Factura: 003-002-000077488

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

20190901037D00719

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190901037D00719

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 24 DE JULIO DEL 2019, (15:45) ante mí, NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), GILMA ANNABEL GONZALEZ SUAREZ portador(a) de CÉDULA 0916060825 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA LIBERTAD, REPRESENTANDO A FARALLON AQUACULTURE, S.A. CON IDENTIFICACION SE-G-00000033 en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FARAECU S.A.

EXPEDIENTE: 110351

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0911128585	04/03/2016	DONOSO ERAZO JORGE ALBERTO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000033	NOMBRE:	FARALLON AQUACULTURE, S.A.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0916060825	GONZALEZ SUAREZ GILMA ANNABEL	CEDULA	ECUADOR	La Libertad	gags0406@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000018	GRUPO CORPORATIVO FARALLON INC.	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	BRITISH VIRGIN		lsolano@gfarallon.com	NO
1.1.	8213519	JOSÉ BOLÍVAR MARTINEZ FABREGA	PASAPORT	PANAMA	Panamá		bmartinez@gfarallon.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Gilma A. Gonzalez Suarez

No. IDENTIFICACIÓN: 0916060825

PODER

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

PRIMERA.- Interviene en el otorgamiento del presente poder la Compañía Farallon Aquaculture, S.A., sociedad que tiene existencia legal y domicilio en la República de Panamá, debidamente representada por el señor José Bolívar Martínez Fábrega, en su calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la Compañía.- **SEGUNDA.-** La Compañía Farallon Aquaculture, S.A., debidamente representada por el señor José Bolívar Martínez Fábrega, en su calidad de Presidente, y para los fines previstos en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nº 591 del 15 de mayo del 2009, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, a favor de la señora **Gilma Annabel González Suárez** con Cedula de Ciudadanía # **0916060825**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena de la República del Ecuador, poder especial, cual en derecho es menester, para que, a nombre y en representación de la Compañía Farallon Aquaculture, S.A. y en el ejercicio del presente mandato especial, comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador, sea administrativa, nacional o seccional, o ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, como por ejemplo la Superintendencia de Compañías, para los efectos legales pertinentes, quedando el mandatario suficientemente facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder especial, de manera tal que, en ningún caso, el mencionado apoderado se vea impedido de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con los encargos aquí contenidos.- **TERCERA.-** El apoderado no podrá delegar el presente mandato especial, ni en todo, ni en parte.- **CUARTA.-** El ejercicio de este mandato, por parte del susodicho apoderado especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial.- **QUINTA.-** Este instrumento revoca y deja sin efecto cualquier otro poder anteriormente otorgado por la Compañía Farallon Aquaculture, S.A., para estos mismos efectos.

p. Farallon Aquaculture, S.A.,

José Bolívar Martínez Fábrega, en su calidad de Presidente

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Público Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-747-2159.
CERTIFICO: Que el presente poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto su(s) firma(s) es son auténtica(s).
Panamá, 16 JUN 2010

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIONES

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 08 JUN 2019

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Cristóbal Honorio Davis Lomba
3. quien actúa en calidad de Suplente
4. lleva el sello/timbre de Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Décimotercera del Circuito de Panamá

Certificado

5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 18 de junio de 2019
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2019-194378-390438
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Jorge Camaño
CERTIFICADOR

Nº 37310

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en (02) fojas utiles

Guayaquil, 24 JUL 2019

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-245-28670

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916060825

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SUAREZ GILMA ANNABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JHON HERMOGENES VERA BAZAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: JOSE TELMO GONZALEZ BELTRAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA SUAREZ LINDAO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-245-28670

193-245-28670

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**